



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto “Suministro de Energía para Iquitos”

Acta de Presentación y Apertura de Sobres N° 1 y N° 2 y Buena Pro

En las instalaciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, ubicada en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, San Isidro, Piso 9, siendo las 11:00 horas del día jueves 16 de mayo de 2013, se instaló el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD (en adelante, el Comité PRO CONECTIVIDAD), representado por su Presidente, el señor Luis Ortigas Cúneo, conforme a la delegación de facultades conferida por dicho órgano en sesión de fecha 14 de mayo de 2013, contando con la presencia del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN señor Javier Illescas Mucha, el Director de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, señor Héctor Rene Rodríguez Piazze, y el Jefe de Proyecto en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN, señor Aníbal del Águila Acosta, con intervención del Notario de Lima, señor Manuel Reátegui Tomatis, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de los Sobres N° 1 y 2 y Buena Pro del Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto “Suministro de Energía para Iquitos”.

En aplicación de lo establecido en el Numeral 4.2.1 de las Bases Consolidadas del Concurso, se otorgó un plazo de tolerancia de treinta (30) minutos; vencido dicho plazo se procedió a dar inicio al acto público invitando a cada uno de los Postores a presentar los Sobres N° 1, que incluyen los Sobres N° 2, siguiendo el orden de la presentación previa y voluntaria de documentos, conforme se indica a continuación:

	POSTOR	PRESENTÓ SOBRE N° 1
1.	Cobra Instalaciones y Servicios S.A.	SI PRESENTO
2.	Consorcio Hyundai-Kospo-Equitatis	NO PRESENTO
3.	Genrent do Brasil Ltda.	SI PRESENTO
4.	Plantas Energéticas del Perú	NO PRESENTO
5.	Consorcio Termo Iquitos (Energy Partners Chile Generadora de Energía Limitada-Equitec S.A.-Energía Integral Andina S.A.)	NO PRESENTO
6.	Consorcio Servicios Integrales de Energía (Ferrenenergy S.A.C.-Ferreycorp S.A.A.-Energy International)	NO PRESENTO
7.	Energyst Rental Solutions Perú S.A.	NO PRESENTO

Manuel Reátegui T
Notario-Abogado
Uma



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Recibido el Sobre N° 1 presentado por los Postores, el Notario procedió a abrirlos, rubricando y sellando su contenido, luego de lo cual, fue sometido a la revisión correspondiente por parte del Comité, colocando el Sobre N° 2 en el ánfora correspondiente.

Luego de la revisión de la documentación contenida en el Sobre N° 1 presentado por los Postores, se dejó constancia de lo siguiente:

POSTOR		SOBRES N° 1 DOCUMENTOS
1.	Cobra Instalaciones y Servicios S.A.	ES CONFORME
2.	Genrent do Brasil Ltda.	ES CONFORME

Habiéndose verificado la conformidad de los documentos de los Postores antes indicados, y de acuerdo con lo establecido en el Numeral 4.2.3 de las Bases del Concurso, se procedió a abrir el Sobre N° 2, cuyo contenido fue visado por el Notario.

Luego de ello, se verificó que la Oferta cumpliera lo descrito en el Numeral 2.1 del Anexo 4 de las Bases, por lo que fueron declaradas conformes. Seguidamente, se dio lectura al Formulario N° 4 de los Postores, según se indica a continuación:

POSTOR		PORCENTAJE T
1.	Cobra Instalaciones y Servicios S.A.	17,485.50
2.	Genrent do Brasil Ltda.	16,948.00

Seguidamente, y conforme a lo señalado en el Numeral 4.2.4 y el Numeral 2.2 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, el Comité PRO CONECTIVIDAD adjudicó la Buena Pro del Concurso al Postor:

Genrent do Brasil Ltda

Siendo las 11:41 horas se dio por terminado el acto, sin observación alguna, procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.

Luis Ortigas Cúneo
PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos –
PRO CONECTIVIDAD
PROINVERSIÓN

Manuel Reategui T
Notario-Abogado

LA VISACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO VEEDOR, NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD RESPECTO DE OPINIÓN NI PREJUZGAMIENTO. POR LO QUE NO AFECTA EL CONTROL POSTERIOR A CARGO DEL S.N.I.